CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

El SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro De Teleinformática y Producción Industrial requiere contratar los servicios profesionales, técnicos y/o tecnológicos de TRES (03) Instructores necesarios para adelantar las acciones de formación en los programas de FIC (Titulada, complementaria y/o virtual) en las áreas (**CONSTRUCCION - ARQUITECTURA Y DECORACION - DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA**) descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro De Teleinformática y Producción Industrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de (**CONSTRUCCION - ARQUITECTURA Y DECORACION - DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA**) impartiendo Formación Profesional Integral, en alternancia, para los programas FIC del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (Titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Popayán, a los 27 días del mes de Junio de 2021

Eduardo Antonio Benavides Rosero
cn=Eduardo Antonio Benavides Rosero, o=Centro de Teleinformática y Producción Industrial, ou=Subdirección, email=eabenavides@sena.edu.co, c=CO

Eduardo Antonio Benavides Rosero
Subdirector del Centro Teleinformática y Producción Industrial

VoBo. Ariel Edmundo Pabón Burbano
Cargo: Coordinador Administrativo Intercentros
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector